

No. 0357
ED_260

FECHA: 2 de mayo de 2016
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Reglamento de Programas Internacionales para Alumnos de las Carreras Profesionales**

Les informo que con el fin de desagregar el Reglamento para Alumnos de Programas Internacionales en el Extranjero de Profesional y Posgrado 2011, en los procesos de valor de profesional y posgrado, en esta primera etapa se establece el ***Reglamento de Programas Internacionales para Alumnos de las Carreras Profesionales***. Este documento se encuentra disponible en el Portal Mi Espacio en la ruta: *Servicios / Académicos / Normativa / Legislación Académica / Reglamentos*

En el caso de los alumnos de programas de posgrado, continuarán rigiéndose por el documento publicado en el 2011 ya que ese documento continúa en revisión.

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco
Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles